

**INFORME N° 215- 2011 / OEFA - DE**

A : **Mg.Sc. GUILLERMO R. ALVAREZ URTECHO**  
Coordinador de la Sub Dirección de Línea de Base Ambiental y  
Agentes Contaminantes

Asunto : Evaluación de EPS-RS para diagnóstico situacional.

Referencia : Plan Operativo 2011 de la Dirección de Evaluación.

Fecha : 26 JUL. 2011

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo e informarle sobre el resultado de la evaluación realizada a la empresa GREEN CARE DEL PERU S.A.

**I. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú de año 1993
- Ley General del Ambiente, Ley N° 28611
- Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- Ley N° 28245 Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 29325 del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1065 Que modifica algunos artículos de la Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM Aprueba el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.

**II. OBJETIVOS**

- Identificar y evaluar el cumplimiento de los aspectos de gestión y manejo de residuos que realizan las empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos y empresas comercializadoras de residuos sólidos.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCION**

El día Martes 12 Abril del 2011 se realizo la visita a la empresa GREEN CARE DEL PERU S.A. con RUC N° 20379037012, ubicada en Av. Revolución N° 648 Zona Industrial en el distrito de Ventanilla, Provincia del Callao; y cuenta con los siguientes registros:

- Registro como Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS) expedido por DIGESA Registro N° EPNK-508-10, para brindar el servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos peligrosos, no peligrosos y no municipal, así como para desarrollar el tratamiento de residuos





peligrosos y no municipales. Siendo el representante legal de la empresa el señor Alejandro Gamero Rodriguez identificado con DNI 07802634 y responsable técnico el señor Ing. Javier Ríos Ríos identificado con DNI 09608708 y N° de colegiatura CIP 109486.

- Registro como Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos, Registro de DIGESA N° ECNK-675-08, para el desarrollo de actividades de recolección, transporte, segregación, almacenamiento y acondicionamiento de residuos sólidos peligrosos, no peligrosos, municipales y no municipales. Siendo el representante legal el señor Alejandro Gamero Rodriguez identificado con DNI 07802634, y responsable técnico el señor Ing. Javier Ríos Ríos identificado con DNI 09608708 y N° de colegiatura CIP 109486.

La empresa cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 000033 expedido por la Municipalidad de Veintanilla, y cuenta con una Resolución del Ministerio de Transporte y comunicaciones para la Habilitación.

La empresa Green Care del Perú S.A., cuenta con Póliza de Responsabilidad Civil N°2419756 y seguro Multiriesgos N°2419749 de la empresa La Positiva.

La empresa GREEN CARE DEL PERU S.A., cuenta con veintiséis vehículos, de los cuales quince son camiones, cinco semi remolque, cuatro remolcadores y tres remolques todo con registro ante el MTC.

La empresa cuenta con Estudio de Impacto Ambiental de su planta aprobado mediante RD N° 1535-2009/DIGESA/SA del 19 de agosto del 2009 y proyecto de infraestructura aprobado mediante RD N°3670-2009/DIGESA/SA del 20 de agosto del 2009.

La empresa mostro el documento mediante el cual remite su informe de operador como EPS-RS a la DISA CALLAO, respecto al informe operativo como EC-RS solo nos manifestaron que si lo presentan.

**Observación 1:** La empresa deberá remitir copia simple del documento mediante el cual presentan el informe de operador como EC-RS.

Green Care del Peru S.A. lleva un registro de accidentes e incidentes, y ha mostrado el registro correspondiente al año 2010, en donde se identifica a las caídas y golpes como los accidentes más registrados; sobre dichos accidentes la empresa realiza el seguimiento de cada uno de los casos hasta su recuperación.

Los programas de desratización, desinsectación son llevados a cabo en las oficinas y en la planta y fue realizado por la empresa HISERGE quien le otorgó el Certificado N° 012936.

Con relación al programa de capacitación mostro el registro de charlas de 5 minutos que se realiza en forma diaria y de 30 minutos realizadas semanalmente.

Green Care del Perú S.A. mostro un informe de monitoreo ambiental en donde se reporta los parámetros de la calidad del aire y del ruido. Los parámetros son los siguientes:





- Parámetros meteorológicos (temperatura, velocidad de viento, dirección del viento, entre otros.)
- Material particulado PM-10
- Hidrocarburos totales no metano
- Plomo, la empresa manifestó que este material provenía de una empresa que se encuentra alrededor de GREEN CARE DEL PERU S.A.

El reporte de ruido mostro lo siguiente:

MEDICIONES DE RUIDO	
Externa a la planta	80 dB
Dentro de la planta	90 dB

**Observación 2:** La empresa deberá presentar el programa de monitoreo ambiental vigente.

La empresa cuenta con un Plan de Contingencias que involucra el plan de contingencia de transporte de los residuos.

En la planta cuentan con un sistema contra incendio ejecutado por la consultora Consultores en Ingenieria Los Angeles E.I.R.L.

La empresa no registra la cantidad de residuos sólidos generados en sus operaciones, sin embargo los residuos peligrosos generados, como borras, son enviados al relleno sanitario y seguridad; Relima Ambiental S.A. y Befesa Perú S.A., los residuos como baterías son enviados a la Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A., y los residuos reciclados son enviados a empresas como GEXIN y TRUPAL.

La empresa presta los servicios de transporte a las empresas como Pluspetrol, Xtrata Tintaya, Las Bambas, entre otros. Los residuos que se recuperan son los aceites, debido a que Green Care del Perú S.A., cuenta con una planta de Destilación Flash. En esta planta se recupera la mayor cantidad de aceite para poder ser vendido como combustible alternativo para procesos de combustión directa. La empresa además de la prestación de servicio de transporte desarrolla un proceso de tipo industrial para la obtención de combustible teniendo como base los aceites usados.

El proceso de recuperación de aceites es el siguiente:

En la planta cuentan con un área de recepción de los aceites usados que llegan a través de camiones cisterna y en cilindros de 55gl de capacidad, los aceites en su totalidad pasan por una criba en donde se retienen los residuos sólidos gruesos que pudieran contener para luego ser bombeados a un tanque de almacenamiento vertical y horizontal para decantar la fracción de agua que pudiera estar presente. El liquido obtenido de la decantación es enviado hacia un tanque de precalentamiento para luego pasar a un tanque de calentamiento y luego pasar hacia un sistema de destilación flash, en donde se obtiene un combustible líquido así como se generan dos subproductos compuestos por





borras y vapor de agua, el vapor de agua es liberado al ambiente, las borras son recepcionadas en cilindros.

Los residuos que no son tratados son transportados a los siguientes rellenos de seguridad y sanitario de Befesa y Relima.

La planta cuenta con un cerco perimétrico de material noble con una puerta de ingreso y salida para vehículos. La planta esta asfaltado, y tiene áreas en proceso de ampliación. El área de lavado de vehículos cuenta con canaleta enrejada que conducen las aguas de lavado a la trampa de sólidos y grasas para el lavado emplear un equipo moto pulverizador así mismo cuenta con un área de almacén y un pequeño laboratorio.

#### IV. CONCLUSIONES

- La empresa Green Care del Peru S.A deberá levantar las 02 observaciones indicadas en el presente Informe.
- El presente informe deberá ser remitido a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA para que actúe conforme a sus funciones y competencias.

Es todo cuanto informo a vuestro despacho.

Atentamente,

  
.....  
**Blgo. Javier Latoure Sánchez**  
Especialista en Residuos  
Municipales y Peligrosos  
Dirección de Evaluación - OEFA

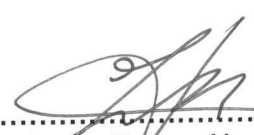
**PROVEÍDO N° 116 - 2011/OEFA-DE**

San Isidro, 26 JUL. 2011

Visto el Informe que antecede y con la opinión favorable de la Sub Dirección de Línea de Base Ambiental y Agentes Contaminantes, elévese a la Dirección de Evaluación para los fines consiguientes.

Atentamente,



  
.....  
**Mg.Sc. Guillermo Alvarez Urtecho**  
Coordinador de la Sub Dirección de  
Línea de Base Ambiental y Agentes  
Contaminantes